



Dirección de Administración y Finanzas

W 1000

Departamento de Patentes Comerciales

0 2
DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE

RECOLETA,

2 D JUN. 2023

VISTOS:

Ingresos Nº 39899, de fecha 13 de junio del 2023.

2. Memorándum N° 52, de fecha 07 de septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Informes de

3. Informes de Deuda N°788, de fecha 29 de septiembre de 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.

Memorándum N° 60, de fecha 21 de septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Poner Término de Patentes comerciales, por Cambio de Domicilio ante el SII.

5. Certificado de Pago, Nº 186, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.

6. Certificado N° 20, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

- 7. Decreto Alcaldicio N°1876, de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento Nº 810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en Director de Administración y Finanzas y fija orden de
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente del contribuyente que realizó el cambio de domicilio en el año 2019, ante el SII, la cual de detalla a continuación:

ROI_	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-755034	11.751.426-9	LUIS ALBURQUENQUE LILLO	SEGUNDO SEMESTRE 2020

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICI LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRÉ DI BECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2090016



MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta (MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl